

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5265 de fecha 12.10.2021 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada: "Adquisición de Cajas y Casetas, Elecciones Presidenciales 2021" (ID 2767-56-LE21);
- 2.- El Memorándum N° 888 de fecha 25.10.2021 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

D E C R E T O

1.- **DECLARESE INADMISIBLE** la oferta presentada en la Propuesta Pública denominada "Adquisición de Cajas y Casetas, Elecciones Presidenciales 2021" (ID 2767-56-LE21).

2.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) para proponer la contratación o trato directo del servicio denominado "Adquisición de Cajas y Casetas, Elecciones Presidenciales 2021", de acuerdo a lo establecido en el número 3, del artículo N° 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en los mismos términos regulados por las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación (ID 2767-56-LE21), con la única excepción de los referido al presupuesto disponible.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

FDO.) ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. ...", written over a horizontal line.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.- SECPLAC
- 6.- Transparencia Municipal